CLAUSULADO ADICIONAL AL SEGUNDO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. 001-00-F-CACOM-3-GRUAL-2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMABTE Nº 3 NIT 600.141.629-9 Y O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S NIT 900348130-9

Entre los suscritos: el Señor **Teniente Coronel JUAN GUILLERMO CID GAMEZ**, mayor de edad, domiciliado en Malambo Atlántico, identificado con cédula de ciudadanía No. **94.519.632**, quien actúa en calidad de Segundo Comandante - Jefe de Estado Mayor del CACOM-3, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Fuerza Aérea Colombiana No. 638 de fecha 30 de noviembre de 2020, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3, con NIT 800.141.629-9**, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3, con NIT 800.141.629-9 o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, **SERGIO ANDRES PALACIO VELASQUEZ,** mayor de edad y domiciliado en Medellín, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.746.941** expedida en Medellín, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S NIT 900348130-9** hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Actividades específicas del Contrato

Incluir actividades dentro las especificaciones en el sentido que:

RUBRO 02-01-01-001-002-11-10 OTROS EDIFICIOS DISTINTOS A VIVIENDAS OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES HASTA POR VALOR DE $60.000.000					
2.0 MANTENIMIENTO Y ADECUACION INSTALACIONES CANILES					
ACTIVIDADES NO PREVISTAS					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**
2.1	EXCAVACION MANUAL	M3	2,00	$ 49.443,00	$ 98.886,00
2.2	ACERO DE REFUERZO PARA CONCRETO	KG	965,00	$ 5.100,00	$ 4.921.500,00
2.3	COLUMNETAS	ML	28,00	$ 41.653,00	$ 1.166.284,00
2.4	MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL	M2	26	$ 112.593,35	$ 2.927.427,00
2.5	ANCLAJES DE 1/2"	UND	18,0	$ 13.257,00	$ 238.626,00
2.6	CORTE DE MURO CON PULIDORA	ML	46,0	$ 12.000,00	$ 552.000,00
2.7	TAPA EN CONCRETO DE 1X1	UND	1,0	$ 320.000,00	$ 320.000,00

RUBRO 02-02-02-005-004-01-2-10 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES HASTA POR VALOR DE $179.000.000					
3.4 MANTENIMIENTO INSTALACIONES SALON DE ENTRENAMIENTO SOLDADOS					
ACTIVIDADES NO PREVISTAS					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**
3.1	PUNTO SANITARIA 4"	UND	5,0	$ 67.541,00	$ 337.705,00
3.2	PUNTO SANITARIA 2"	UND	8,0	$ 30.646,00	$ 245.168,00
3.3	REPOSICION Y CAMBIO DE VALVULA REGULADORA 1/2" DE SUMINISTRO PVC	UND	1,0	$ 27.120,00	$ 27.120,00
3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PRINCIPAL CON PERFILERIA DE ALUMNIO 2X1 Y MARCO COLOR NATURAL MACHIMBRE EN ALUMINIO PLANO EN LA PARTE INFERIOR Y VIDRIO 4MM INCOLORO EN LA PARTE SUPERIOR CON CERRADURA DE POMO CROMADO Y JUEGO DE LLAVES.	M2	3,5	$ 337.500,00	$ 1.181.250,00
3.5	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES), COLOR BLANCO O A ELECCION DE LA SUPERVISIÓN.	M2	19,80	$ 26.550,00	$ 525.690,00

Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal

Modifíquese parcialmente la Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal, en el sentido de:

1.1 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE Nº 3 pagará al Contratista el valor del contrato así:

No. PAGOS	VIGENCIA	CORTE ENTREGA	VALOR	PAC
1	2021	Corte a 18 DE JUNIO DE 2021, MINIMO DE AVANCE DEL 30 % DEL VALOR DEL CONTRATO	$165.567.611,84	Agosto de 2021
2	2021	Corte a 09 DE AGOSTO DE 2021, MINIMO DE AVANCE DEL 50 % DEL VALOR DEL CONTRATO 02-02-002-005-00410 $212.775.928, 21 02-02-002-005-00416 $63.170.091,53	$275.946.019,74	Septiembre de 2021
3	2021	Corte a 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SALDO DEL CONTRATO	$110.378.407,90	Octubre de 2021

Cláusula 3– Plazo de ejecución

Según plataforma del SECOP II

Cláusula 4– Garantías

Se modifica las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a la Póliza Garantía Única de Cumplimiento No. 65-44-101196837 del 07 de mayo de 2021 expedida por SEGUROS DEL ESTADO y póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 65-40-101058077 del 23 de abril de 2021 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, actualizando la vigencia de las coberturas de acuerdo al contrato electrónico.

Cláusula 5 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 6 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 7 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico de OBRA No. **001-00-F-CACOM-3-GRUAL-2021** y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II